Marzo de 2026

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

La Constitución Política establece en el artículo 2 que son fines esenciales del Estado; “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

En ese sentido las personerías, a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, la garantía del cumplimiento en el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, en calidad de ministerio público, representante de la comunidad, veedor del tesoro municipal, entre otras establecidas por la constitución y la ley que imponen a los entes municipales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad, así mismo asigna a las personerías municipales, la verificación del cumplimiento de las misiones de las entidades que se tengan la obligación de satisfacción de derechos, así como su respectiva protección, servicios públicos, entre otros.

Las Personerías Municipales cumplen un número extenso de funciones y atribuciones que el legislador le ha encargado, relacionadas con la guarda y protección de los intereses más elevados de la sociedad y del bien común, con la lucha contra la corrupción administrativa y los abusos de poder de las autoridades, ya sean cometidos por acción o por omisión, con la construcción de confianza social entre la comunidad y sus autoridades locales y viceversa y con el cumplimiento que el Estado Social de Derecho le ha encargado a los municipios como célula del ordenamiento político institucional colombiano.

Producto de lo anterior, se reconoce a la Personería Municipal de Tasco como Organismo de Control Administrativo y Disciplinario, y que tiene como propósito contribuir a la realización efectiva del Estado Social y Democrático de Derecho a partir de la vigilancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos y del Interés Público.

Así las cosas, esta Agencia del Ministerio Público, a través de la coordinación armónica de sus diferentes áreas, actúa respetando los principios de: Imparcialidad, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, para así contribuir de manera eficiente, a la prestación optima de sus servicios, señalados en la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994 y demás normas vinculantes.

Con el fin de cumplir sus funciones constitucionales y legales de vigilancia administrativa, promoción y defensa de los Derechos Humanos y protección del interés público, la Personería Municipal requiere contar con los elementos necesarios que garanticen el adecuado desarrollo de sus actividades misionales y administrativas.

Para ello, es indispensable disponer de insumos que permitan mantener condiciones adecuadas de higiene y salubridad en los espacios institucionales donde se presta atención a la ciudadanía, así como elementos de papelería y útiles de oficina que aseguren la correcta gestión documental, elaboración de actuaciones administrativas y organización interna.

Adicionalmente, se requiere el suministro de equipos tecnológicos específicos, tales como una tablet, una impresora multifuncional con sistema de tinta recargable, un teléfono inteligente, una UPS interactiva y accesorios correspondientes, los cuales resultan necesarios para fortalecer la capacidad operativa de la entidad, optimizar los procesos de atención al público, facilitar la gestión digital de información y garantizar la continuidad del servicio ante eventuales fallas eléctricas.

Los insumos y equipos actualmente disponibles se encuentran en proceso de agotamiento o no satisfacen las necesidades operativas actuales, lo que puede afectar la eficiencia y continuidad en la prestación del servicio público. En consecuencia, se hace necesario adelantar el respectivo proceso contractual para garantizar el suministro oportuno de dichos bienes.

El valor estimado del proceso fue determinado conforme a los recursos disponibles y a los precios del mercado establecidos en el estudio del sector, garantizando que los valores se ajustan a condiciones comerciales normales.

Atendiendo la cuantía del proceso y conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal, se justifica adelantar el proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

1. **OBJETO A CONTRATAR: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SISTEMA, ACCESORIOS TECNOLOGICOS Y DEMAS ARTICULOS DE OFICINA QUE COADYUDEN EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TASCO”**

2. **Estudio de mercado**

Cumpliendo los parámetros establecidos por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y bajo los lineamientos Colombia Compra Eficiente - Guía para la elaboración de estudios del sector, se contemplan los siguientes aspectos:

La Personería Municipal de Tasco pudo verificar que los bienes que pretende adquirir a través de este proceso de contratación son de venta libre y de consumo frecuente.

En las vigencias anteriores no se realizaron procesos de contratación con objeto similar que el presente, se tuvo en cuenta el valor de los bienes adquiridos y el incremento por concepto de impuestos y transporte de los equipos y bienes hasta las instalaciones de la Personería Municipal.

Adicionalmente se solicitaron cotizaciones en algunos establecimientos de comercio, y se efectuó consulta de precios en SECOP II, los cuales sirvieron de base para la realización del análisis comparativo de precios en el mercado. Anexo Análisis de cotizaciones.

El estudio realizado ha determinado que los costos asociados al suministro de los bienes requeridos determinar el valor estimado de la contratación referida en la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS **(4.718.440)** incluidos todos los impuestos de ley.

3. Perspectiva legal

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de bienes de características técnicas uniformes, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca en los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía

4. Perspectiva comercial a la demanda con otras entidades

En el marco del análisis del mercado para el suministro de papelería, elementos de aseo, insumos de impresión y equipos tecnológicos específicos (tablet, impresora multifuncional, teléfono inteligente, UPS y accesorios), requeridos por la Personería Municipal, se realizó un estudio presupuestal basado en la revisión de procesos contractuales similares adelantados por personerías municipales y otras entidades públicas del orden territorial.

El propósito de este análisis fue obtener información objetiva y verificable sobre precios de mercado, condiciones de suministro, especificaciones técnicas exigidas y obligaciones contractuales comunes, con el fin de estructurar un presupuesto acorde con las dinámicas actuales del sector y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Para tal efecto, se revisaron procesos publicados en plataformas de contratación estatal, identificando:

- Valores unitarios promedio de papelería y útiles de oficina.
- Costos de insumos de impresión compatibles con impresoras de sistema continuo.

- Precios de equipos tecnológicos con características similares a las requeridas (Tablet, impresora multifuncional con sistema de tinta recargable, teléfono inteligente, UPS interactiva, entre otros).
- Condiciones habituales de entrega, garantías mínimas y tiempos de ejecución.

Del análisis comparativo se evidenció que los bienes solicitados corresponden a productos de comercialización amplia en el mercado nacional, con oferta suficiente y pluralidad de proveedores, lo que permite mantener condiciones de competencia. Asimismo, se constató que las garantías ofrecidas en el sector para equipos tecnológicos oscilan generalmente entre 12 meses, y que los costos de transporte suelen estar incluidos dentro del valor total ofertado.

Este ejercicio comparativo permitió establecer un presupuesto estimado ajustado a las necesidades reales de la Personería Municipal, garantizando coherencia con los precios del mercado y asegurando que las especificaciones técnicas definidas no restrinjan la libre concurrencia de oferentes.

En consecuencia, la investigación realizada constituye un soporte técnico y económico que fortalece la planeación contractual, promueve la transparencia y facilita la selección objetiva del contratista.

Esta investigación abarca un análisis comparativo correspondiente al año inmediatamente anterior de otras personerías municipales de igual categoría (6ta categoría), lo que proporciona una referencia coherente para la evaluación de costos y condiciones. Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	MODALIDAD
MC-PMP-003-2025	Personería de Pesca, Boyacá	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, CAFETERIA, TÉCNOLOGICOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PESCA – BOYACÁ."	$ 4,170,731	2025	Mínima Cuantía
PM-SM-003-2025	Personería de San Mateo	"SUMINISTRO MATERIALES, PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN MATEO BOYACÁ"	$ 4,920,000	2025	Mínima Cuantía

CMCP 300.8.4-02/2025	Personería de el Cocuy	SUMINISTRO DE INSUMOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE EL COCUY	$ 5,000,000	2025	Mínima Cuantía
PMT-MC-002-2025	Personería de Togui	SUMINISTRO DE PAPLERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TOGUI-BOYACA	$3,221,000	2025	Mínima Cuantía

A su vez se cuenta con el siguiente histórico de compras de la entidad:

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	VIGENCIA	MODALIDAD
MC-PMT-001-2025	PERSONERIA DE TASCO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA, CAFETERÍA, ASEO Y OTROS BIENES MUEBLES CON DESTINO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TASCO BOYACÁ	$9.500.000	2025	Mínima Cuantía
PMT-MC-001-2019	PERSONERIA DE TASCO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TASCO	$1.514.400	2019	Mínima cuantía
PMT-MC-003-2018	PERSONERIA DE TASCO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TASCO	$1.870.397	2018	Mínima cuantía

Los tiempos de entrega son variables en función de la cercanía de los contratistas, siendo la infraestructura vial y el clima factores determinantes en el tiempo de desplazamiento desde los centros de impulsión económica en el departamento de Boyacá hacia el municipio de Tasco lo que impone variables en los costos de adquisición de los bienes ofrecidos.

Por tal razón, es evidente que la ejecución contractual por parte de los contratistas depende esencialmente de la posibilidad de acceso efectivo al municipio y los costos adicionales en que deben incurrir para cumplir con la ejecución del objeto contractual.

Del análisis de sector en contratos similares y respecto del histórico de contratación, los precios de artículos a suministrar dependen en gran medida de los costos asociados a la ejecución contractual, tales como la fluctuación de precios, las condiciones geográficas y de ubicación de

entrega del producto, la inflación presentada, climas adversos, vías de acceso, así como el impuesto al valor agregado entre otros.

Ahora bien, la fijación del precio a pagar incluye costos directos e indirectos asociados tales como impuestos y gastos de legalización del contrato a la ejecución contractual.

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado de este, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas consagradas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 Disposición especial Capítulo II Sección I Modalidades de Selección Subsección cinco de la Mínima Cuantía, y demás disposiciones legales que las complementen, modifiquen o reglamenten.

Contexto técnico

La Personería Municipal de Tasco - Boyacá, plantea seleccionar al proponente que se encuentre habilitado para garantizar el alcance contractual que oferte el MENOR VALOR, encaminado a obtener:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Toallas para limpieza de escritorios en material textil absorbente, reutilizables, aptas para limpieza de superficies de oficina.	UNIDAD	2
2	Bolígrafo retráctil tinta negra tipo semigel, punta 0.7 mm, presentación en caja x 12 unidades	CAJA	1
3	Papel higiénico triple acolchado megarollo x12 rollos	PAQUETE	1
4	Marcadores permanentes color negro Permanente, punta media	UNIDAD	3
5	Cinta Adhesiva Transparente Ancha Rollo Grande Embalaje 100m	UNIDAD	1
6	Sobre manila oficio especial en papel bond blanco con PH neutro tamaño oficio x 100 unidades	PAQUETE	1
7	Cinta enmascarar ancha 2 pulgadas - 48 mm x 20 MTS X 1 UND	UNIDAD	1
8	Agendas diario pastas acolchada año 2026	UNIDAD	1
9	Hojas kimberly blanco granito x 50 unidades carta	PAQUETE	1
10	Hojas fotográfico x 50 hojas carta	PAQUETE	1
11	Kit de tinta color negro, cian, magenta, yellow para impresora L395	KIT	1
12	Dispositivo tipo tablet con pantalla aproximada de 11”, memoria interna mínima de 128 GB, memoria RAM mínima de 4 GB, conectividad Wi-Fi y datos móviles, sistema operativo vigente, cámara integrada, incluye lápiz digital y estuche.	UNIDAD	1
13	Impresora multifuncional (impresión, copiado y escaneo), sistema de tinta recargable o continuo, conectividad USB y Wi-Fi, resolución de escaneo mínima de 600 x 1200 dpi, compatible con tamaño A4.	UNIDAD	1

14	Teléfono inteligente con conectividad 4G, memoria interna mínima de 256 GB, RAM mínima de 6 GB, pantalla aproximada de 6.6", cámara principal y frontal, conectividad Bluetooth, Wi-Fi y GPS, batería de alta capacidad y sistema operativo vigente	UNIDAD	1
15	Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) interactiva, potencia aproximada 600 VA / 360 W, mínimo 8 tomas, entrada y salida 120 V	UNIDAD	1
16	Estuche para portátil hp15-fco27gla de pantalla: fhd (1.920 x 1.080) tamaño de la pantalla: 15.6 pulgadas	UNIDAD	1

NOTA. EL PROPONENTE DE ALLEGAR FICHA TECNICA DEL EQUIPO DE COMPUTO. NOTA. EL PAGO SE EFECTUARÁ ÚNICAMENTE CULMINADA LA ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES INTEGRALES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. NOTA. NO SE ACEPTAN PRODUCTOS QUE INCUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

PROPIEDAD INTELECTUAL El Contratista debe garantizar a la Entidad Estatal contratante que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el contrato no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ENTIDAD A:

1. El proponente debe garantizar el suministro de los siguientes elementos en las cantidades y calidad exigida por la personería de Tasco. Características de los equipos y bienes según anexo técnico
2. El Contratista debe entregar los equipos en el lugar y dentro del plazo fijado en los estudios de conveniencia y oportunidad, en la invitación a participar y en la carta de aceptación de la oferta, con la calidad y cantidad exigida.
3. El contratista deberá entregar los bienes en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados. Así mismo, los equipos deberán funcionar en coordinación con la infraestructura de tecnología de la Entidad Contratante.
4. El contratista asumirá en la venta de dichos equipos y repuestos las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
5. El contratista garantizará que los equipos y bienes muebles que se entregan con aquéllos se encuentran libres de todo gravamen o impuesto y que tiene los derechos para su venta y/o licenciamiento.
6. Desarrollar con diligencia el objeto del presente contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requieran para la correcta y oportuna ejecución del mismo.

7. Proveer de elementos y/o bienes requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y cumpliendo con las condiciones de calidad solicitadas
8. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
9. Avisar oportunamente las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
10. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
11. Cumplir con las correspondientes cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en los términos de la Ley 789/2002 artículo 50 y Ley 1562 de 2012 (Sistema General de Riesgos Profesionales).
12. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen.
13. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la presente invitación, de la propuesta y la naturaleza del contrato.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. Una vez verificado el objeto a contratar y el presupuesto del mismo se establece la necesidad de aplicar modalidad de contratación instituida o identificada como MINIMA CUANTIA, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

HABILITANTES – JURIDICOS

- **A.** CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
- **B.** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:
- **C.** CEDULA DE CIUDADANIA.
- **D.** REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.
- **E.** CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- **F.** CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN.DECRETO 019 DE 2012. OPTATIVO
- **G.** CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE SOBRE PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.
- **H.** ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE h) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA VIGENTE
- **I.** LIBRETA MILITAR (VARONES)

J. CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS
K. CONSULTA REDAM
L. MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
M. MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTOS DE ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DEL RIEGOS ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO.
N. EXPERIENCIA.
O. CAPACIDAD TECNICA – PERSONAL

FINANCIERA

Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso, contractual brindando certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con la señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5 – 3 del decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, se tendrá en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitara el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA.

ORGANIZACIONAL

Se ha de tener en cuenta que los oferentes al habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones previas exitosas comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; lo anterior acorde al Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1-4 , concordante con el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

7. IMPUESTOS

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes que con lleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar todos los impuestos, tasas y contribuciones que de cualquier forma o por cualquier motivo resulten aplicables, además los costos que implique la ejecución del objeto con el alcance definido.

CONCEPTO	TARIFA
Comisaria	2%
Pro anciano	4%
Pro Cultura	2%

Tasa pro deporte	1%
ICA	0.6%
Retención en la Fuente	LO DE LEY
Retención por IVA	SEGÚN CORRESPONDA EL REGIMEN TRIBUTARIO
Pago Aportes a Seguridad Social	SEGÚN LO ETABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

1. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del Municipio	2	3	4	Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas, inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	Definición imprecisa del objeto del contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria	1	2	3	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar bienes o servicios no incluidos el Plan de Acción de la Entidad y en el Plan Anual de Adquisiciones.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
5	Ge	Interno	Sele	Ope	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad	1	3	4	Bajo

	neral		cción	racional	de selección de contratistas en cualquier modalidad	Disciplinaria o Fiscal				
6	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de acción y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
7	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
8	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto
9	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo atraso en el cumplimiento de las metas establecidas	1	4	5	medio
10	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamos o recursos ante la resolución de adjudicación	Demandas procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3	Bajo
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
12	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
13	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista incumpla sus obligaciones para con sus empleados en lo referente al pago de salarios y prestaciones sociales	incumplimiento legal en lo referente a salarios y prestaciones sociales	3	4	7	Alto
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del bien suministrado pueda resultar deficiente	Bien recibido en malas condiciones	3	4	7	Alto
15	General	Externo o Interno	Ejecución	Operacional	Que sobrevenga a cualquiera de las partes del contrato situación de fuerza mayor que les impida continuar con la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	medio
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que el municipio incurra en incumplimiento a otras obligaciones que le competen	Retraso en la ejecución del contrato	1	3	4	Bajo

6.1 Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
2	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
3	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
4	Dependencia que solicita	Analizar el plan de acción y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan	1	4	5	Medio	No	Dependencia que solicita	Etapa Planeación	Al finalizar la Etapa de Planeación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

		Anual de Adquisiciones										
5	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1510 de 2013)	1	3	4	Bajo	No	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
6	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
7	Contratación	Citar al oferente a audiencia de explicación por precio artificialmente bajo	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapa de Selección	Al finalizar la Etapa de Selección	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
8	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de controles contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

9	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
10	Contratación	Dar trámite los oportuno a y requerimientos observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	no	Contratación	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
11	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	Etapa de Contratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
12	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimiento del contrato	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
13	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
14	Contratista	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del bien suministrado	1	4	5	Medio	si	Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
15	Supervisor, Contratista	pactando dentro del contrato como causal de suspensión del mismo la fuerza mayor	1	3	4	Bajo	si	Supervisor, Contratista	Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral
16	Supervisor	asignando como obligación del Interventor o supervisor del contrato la de controlar y vigilar el cumplimiento oportuno de las obligaciones que competen a la Entidad y la de avisar oportunamente a su	1	3	4	Bajo	si		Etapa de Ejecución	Al finalizar la Etapa de Ejecución	Utilizando los puntos de control contemplados en el respectivo instructivo	Semestral

		jefe inmediato las situaciones que permitan prever que se puede incurrir en un eventual incumplimiento a fin de que se tomen de manera rápida los correctivos a que haya lugar										

NANCY SILVA CELY
Personera Municipal